



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2026-5240

Jueves, 26 de febrero de 2026

A: **Tomás Emilio Durán Garden**
Director general
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata
(CORAAPPLATA)

Asunto: Autorización


Referencia: Comunicación núm. DG-34/2026, de fecha 26 de febrero de 2026

En cumplimiento del decreto núm. 51-26, emitido por el presidente de la República, en fecha 28 de enero de 2026, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar el proceso de compras de un (1) camión succionador, dos (2) camiones volteos, un (1) camión doble cabina, una (1) camioneta y seis (6) motocicletas, por un monto de hasta cincuenta y seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$56,000,000.00).

Exhortamos observar la normativa aplicable; en especial, las disposiciones de la ley núm. 47-25, y del decreto núm. 15-17, que exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone la exención de responsabilidad, a la institución solicitante, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG
JDR/rg



**Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata
(CORAAPPLATA)**

RNC 40505171-1

DG- 34/2026

San Felipe de Puerto Plata, R.D
Jueves, 26 de febrero de 2026

Señor:

Andrés Bautista

Ministro Administrativo de la Presidencia.

Su despacho.

Asunto: Solicitud de autorización para adquisición de vehículos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2026-2783

Fecha y hora de registro: 26- feb-2026 09:36:48

Técnico que atendió: Rodríguez Feliz, Dairely Mariangel

Area: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro

Contraseña de consulta via Web: F3F0F374

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>

Télf. consulta: 809-695-8000

Distinguido señor ministro:

Cortésmente, nos dirigimos a usted en representación de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA), con la finalidad de solicitar la no objeción para la adquisición de los siguientes vehículos, destinados al fortalecimiento de nuestra capacidad técnica y operativa:

- Un (1) camión succionador.
- Dos (2) camiones volteos.
- Un (1) camión doble cabina.
- Una (1) camioneta.
- Seis (6) motocicletas.

Estos equipos resultan indispensables para optimizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable y saneamiento, así como para el traslado de brigadas técnicas, supervisión de obras, distribución de materiales y atención oportuna de averías en los distintos municipios bajo nuestra jurisdicción. La incorporación de estos vehículos permitirá mejorar los tiempos de respuesta, reducir costos de mantenimiento correctivo y elevar la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía.

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente la aprobación correspondiente para iniciar el proceso de adquisición conforme a las disposiciones establecidas en la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación, así como las normativas presupuestarias vigentes.

Cabe precisar que en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), están consignados los recursos necesarios para cumplir los compromisos monetarios de esas adquisiciones, con fondos provenientes del **organismo financiador: 121, fuente específica: 0100, Cuenta No. BR-0100258000**, que fueron otorgados de los fondos de la Presidencia de la República.



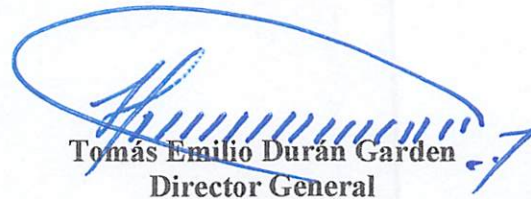


**Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata
(CORAAPLATA)**

RNC 40505171-1

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo a este sentido, quedamos a la espera de su autorización para proceder conforme a los trámites administrativos de lugar.

Con sentimiento de alta estima y consideración, le saluda,


Tomás Emilio Durán Garden
Director General



Anexos: Certificación de existencia de fondos, especificaciones técnicas y cotización, balance de apropiación presupuestaria.

